



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SDSM - 290 - 2026

Saravena, 21 de octubre de 2026

**AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR
SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SDSM - 290 - 2026**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015.

Se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada por subasta inversa **No. SIP - SVNA - SDSM - 290 - 2026**, para seleccionar al contratista que ejecutará el Proyecto objeto del presente proceso.

**1. SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS
EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf), caso en el cual deberán notificar a la entidad a través del correo electrónico: contratacion@saravena-arauca.gov.co

Toda consulta deberá formularse por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni vía correo electrónico.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR

El objeto del proceso es: **"ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO APOYO ALIMENTARIO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

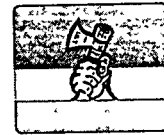
El objeto del proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Descripción
24	11	15	03	Bolsas plásticas
50	13	17	04	Leche en polvo
50	15	15	13	Aceites vegetales o de planta comestibles
50	16	15	11	Chocolate o sustituto de chocolate
50	16	18	14	Azúcar o sustituto de azúcar
50	17	15	51	Sal de mesa
50	19	24	04	Cristales de gelatina o mermelada
50	19	29	01	Pasta sencilla o fideos
50	19	29	02	Pasta o fideos de repisa
50	22	10	01	Granos
50	22	10	02	Harina
50	22	11	01	Grano de cereal
50	42	18	11	Frijoles bolita secos
50	42	40	03	Guisante de jardín seca
50	42	45	03	Lenteja verde seca
50	42	68	18	Garbanzo seco





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SDSM - 290 - 2026

Relación de las cantidades del Proyecto a ejecutar en el objeto del presente proceso:

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PROYECTO POR COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES				
ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	50221002	Harina de trigo: fécula de trigo empackada en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	kilo	357
2	50221002	Harina de maíz, empackada en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	kilo	357
3	50161814	Panela en bloque, a granel, presentación x 300 gr	Unidad	357
4	50192902	Pasta alimenticia compuesta tipo espagueti, empackada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	Kilo	357
5	50192902	Pasta macarrón: elaborada a base de sémola de trigo duro fortificada con vitaminas y minerales, en forma de macarrones (tubos cortos), para consumo humano, empackada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	Kilo	357
6	50192901	Pasta fideo: elaborada a base de sémola de trigo duro fortificada con vitaminas y minerales, en forma de fideos delgados y cortos, para consumo humano, empackada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	Kilo	357
7	50192404	Gelatina por 4 sabores surtidos Producto alimenticio en polvo, saborizado y coloreado artificial o naturalmente, utilizado para la preparación de postres en gelatina. Presentado en sabores surtidos.	Unidad	357
8	50221101	Cebada perlada en presentación de 500 gr en empaque de polietileno	Libra	357
9	50221101	Avena hojuelas, en presentación de 500 gr en empaque de polietileno	Libra	357
10	50161511	Chocolate de mesa tradicional, con azúcar por 500 gr	Libra	357
11	50171551	Sal sin aditivos en empaque de polietileno por 1 kg	Kilo	357
12	50161814	Azúcar morena, granulada, a granel presentación de 1 kg	Kilo	357
13	50221001	Arroz blanco, tipo II, libre de gluten, colesterol, grasas trans y sodio, empackado en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg Se entregarán 3 kg por kit	Kilo	1071
14	50426818	Garbanzo, tipo I, grado I, desenvainado, empackado en bolsa de polietileno, en presentación de 1 kg.	Kilo	357
15	50424003	Arveja tipo I, empackado en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	Kilo	357
16	50424503	Lentejas, tipo II, grado I, desenvainada, empackada en bolsa de polietileno, en presentación de 1 kg	Kilo	357
17	50151513	Aceite vegetal, de 1.000 ml Refinado, libre de colesterol y grasas trans apto para el consumo humano	Litro	357
18	50131704	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas y minerales, empackada en bolsa de polietileno, en presentación de 500 gr.	Libra	357
19	50421811	Frijol bola roja, tipo I, grado I, seco desvainado x kilo.	Kilo	357
20	24111503	Bolsa transparente de 14X24 para entrega de kit de alimentación	Unidad	357

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección del contratista es la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SDSM - 290 - 2026

subasta inversa según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación **No. SIP - SVNA - SDSM - 290 - 2026**, tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas deben ser presentadas únicamente en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública, deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$80.931.900,00)**, Incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

El Municipio de Saravena a través de la Secretaria de Hacienda expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 20260834 del 19/10/2026**;

DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	DE	MONTO
2.3.2.02.02.009.41.04.03.01- Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos		\$60.000.000,00
2.3.2.02.02.009.41.04.03.02- Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.	1.2.05.06.41 - Rend. Finan. Inversión Virtual		\$20.931.900,00

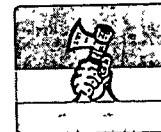
7. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para; (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Colombia ha suscrito





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SDSM - 290 - 2026

los siguientes Acuerdos Internacionales con los siguientes estados, los cuales están vigentes:

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.147.016.154 COP Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP	NO	NO
	México	NO	NA	NA	NA
	Perú	SI	Bienes y servicios \$1.147.016.154 COP Servicios de construcción \$28.675.403.847 COP	NO	NO
Canadá		NO	NA	NA	NA
Chile		SI	Bienes y servicios \$1.148.221.780 COP Servicios de construcción \$28.705.544.496 COP	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$1.147.000.000 COP Servicios de construcción \$86.020.000.000 COP	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$2.030.722.904 COP Servicios de construcción \$28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$2.030.722.904 COP Servicios de construcción \$28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP	NO	NO
México		NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	NO	Límite inferior de la menor cuantía de la entidad	SI	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO		NA	NA
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP Servicios de construcción \$26.783.85.461 COP	NO	NO
la Decisión 439 de Secretaría de la Comunidad Andina Naciones (CAN)		SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades a nivel municipal obligadas, independientemente de su valor	NO	SI

8. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el proyecto, pliego de condiciones definitivo y estudios previos.

10. APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

El cronograma de la selección abreviada a través de subasta inversa se registrará de acuerdo al establecido en la plataforma SECOP II

Responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web del SECOP II para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. **LA NO CONSULTA DE LA PAGINA WEB DEL SECOP II POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHS REQUERIMIENTOS.**

Las subsanaciones serán requeridas por la Entidad por medio de la página web del SECOP II.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología después de publicar el pliego de condiciones, se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas las cuales se publicarán mediante la plataforma del SECOP II.

12. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II)

Las comunicaciones enviadas por los Proponentes relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través de la plataforma del SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación bien sean Entidades Estatales o Proponentes, deben relacionar sus observaciones a los Documentos del Proceso a través del Formato 0. Observaciones al proceso. mediante la plataforma SECOP II.

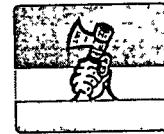
Todas las comunicaciones entre la Entidad y los interesados en el proceso de contratación deben realizarse a través del SECOP II. Para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

Colombia Compra Eficiente por su parte enviará la correspondencia al correo registrado por el Interesado en la página del SECOP II, en caso de ser requerido, y a través de la opción de mensaje público en la plataforma.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

AVISO DE CONVOCATORIA No. SIP - SVNA - SDSM - 290 - 2026

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la evaluación de las ofertas y la subsanación de requisitos, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que sean presentadas en el tiempo establecido, con la identificación del proceso de contratación al que se refieren, del nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica individual o conjunta que la remite.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993. El Municipio de Saravena convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena

Nombre: Marleth Gisella Hernández Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Proyectó y Revisó	Firma:
Nombre: Kelly Zoraida Chavez Jurado Cargo: Tec Administrativo Oficina Asesora Jurídica	Digito	Firma:

